

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### SERVIDORES Y COLABORADORES

#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

#### IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

El **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (GAD Manta)**, en su calidad de entidad pública legalmente constituida, actúa como **Responsable del Tratamiento de Datos Personales**, al determinar los fines y medios del tratamiento, conforme a la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales**.

El GAD Manta garantiza que el tratamiento de datos personales se realizará bajo estrictos criterios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad, mediante la implementación de medidas técnicas, organizativas y legales adecuadas, en el marco del cumplimiento normativo y del Esquema de Gestión de Seguridad de la Información (EGSI).

#### OBJETO DEL CONSENTIMIENTO

El presente documento tiene por objeto recabar el consentimiento libre, específico, informado e inequívoco del titular para el tratamiento de sus datos personales, en el marco de la relación laboral, administrativa o contractual con el GAD Manta.

Este consentimiento se otorga sin perjuicio de las demás bases legales que legitiman el tratamiento de datos personales conforme a la normativa vigente.

#### DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El GAD Manta podrá tratar, de manera proporcional, pertinente y limitada a lo necesario, las siguientes categorías de datos personales:

- Datos de identificación (nombres, apellidos, cédula)
- Datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico)
- Información laboral y administrativa
- Información financiera y bancaria
- Información de cargas familiares
- Registros fotográficos, audiovisuales y videovigilancia
- Datos biométricos (exclusivamente para control de acceso y seguridad)
- Cualquier otro dato necesario para el cumplimiento de la relación laboral o administrativa



## **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestión integral de la relación laboral y administrativa
- Cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y fiscales
- Administración de talento humano, remuneraciones y beneficios
- Evaluación de desempeño y control interno
- Seguridad institucional, control de accesos y videovigilancia
- Prevención, detección e investigación de incidentes
- Gestión documental, administrativa y tecnológica institucional

El tratamiento se realizará conforme a los principios de licitud, finalidad, minimización, proporcionalidad y responsabilidad proactiva.

## **BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO**

El tratamiento de los datos personales se fundamenta en:

- El consentimiento del titular
- La ejecución de la relación laboral o contractual
- El cumplimiento de obligaciones legales
- El interés legítimo del responsable, debidamente ponderado

Todo ello conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y la normativa emitida por la autoridad de control.

## **MEDIDAS DE SEGURIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA**

El GAD Manta implementa medidas técnicas, organizativas y administrativas orientadas a garantizar la seguridad de los datos personales, incluyendo:

- Control de accesos y gestión de usuarios
- Trazabilidad de operaciones (logs)
- Clasificación y resguardo de la información
- Evaluaciones de riesgo y auditorías internas
- Monitoreo de cumplimiento normativo
- Aplicación de controles del EGSi

El titular reconoce que sus datos podrán ser objeto de revisión, control y auditoría interna, exclusivamente para fines de seguridad, cumplimiento normativo y mejora continua institucional.

## **DESTINATARIOS Y TRANSFERENCIAS**

Los datos personales podrán ser comunicados a:

- Autoridades competentes y organismos de control
- Proveedores y encargados del tratamiento debidamente autorizados
- Unidades internas del GAD Manta conforme a sus funciones

No se realizarán tratamientos para fines distintos a los establecidos, salvo obligación legal o autorización expresa.

## **CONSERVACIÓN DE LOS DATOS**

Los datos personales serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas y las obligaciones legales aplicables, incluso con posterioridad a la finalización de la relación laboral, conforme a la normativa vigente.

## **DERECHOS DEL TITULAR**

El titular podrá ejercer en cualquier momento sus derechos, conforme a la normativa aplicable, incluyendo:

- Acceso
- Rectificación y actualización
- Eliminación
- Oposición
- Portabilidad
- Suspensión del tratamiento
- Revocatoria del consentimiento

Para el ejercicio de estos derechos, deberá presentar su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos Personales del GAD Manta, a través de los canales institucionales establecidos.

## **DECLARACIÓN Y CONSENTIMIENTO**

El/la servidor/a declara que:

Ha sido informado de manera clara, suficiente y comprensible sobre el tratamiento de sus datos personales.

- Otorga su consentimiento de manera libre, específica, informada e inequívoca.
- Conoce sus derechos como titular y los mecanismos para ejercerlos.
- Acepta el tratamiento de sus datos conforme a lo establecido en el presente documento.

El presente consentimiento no afectará la licitud de los tratamientos realizados con anterioridad ni aquellos sustentados en bases legales distintas.

